

Código	PPI-06 v.02
Página	1 de 4

1. Objetivo y Alcance.

Proporcionar las pautas para la divulgación de los resultados obtenidos en el Sistema de Investigación de la Universidad de Pamplona.

Comprende desde la divulgación de resultados hasta revistas institucionales, nacionales, indexadas o extranjeras.

2. Responsable.

El responsable de garantizar la adecuada aplicación del presente procedimiento es el (la) Vicerrector(a) de Investigaciones y los investigadores.

3. Definiciones.

3.1. Página Web de la Vicerrectoría de investigaciones:

Página oficial de la Vicerrectoría de investigaciones donde se encuentra publicada toda la información del sistema de investigación de la Universidad: http://www.unipamplona.edu.co/dependencias/vicerrectoriadeinvestigaciones/

3.2. Productos de investigación:

Hacen referencia a los resultados obtenidos tras la realización de una investigación, tales como publicaciones (artículos, libros, capítulos de libro), entrevistas científicas, Software, etc.

3.3. Revista Homologadas:

Revista científica extranjera en donde publican resultados de investigación y que se encuentran en la Base Bibliográfica Nacional mediante el Servicio de Homologación ofrecido por el Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas en CT + I.

Las revistas extranjeras, corresponden a aquellas que a su vez están integradas en los SIR, IB y en las BBCS hasta el momento identificados en el ámbito científico académico internacional.

3.4. Revista Indexada:

Revistas que constituyen Índice Bibliográfico Nacional Publindex, clasificadas según criterios de calidad establecidos por Colciencias, en categorías: A1, A2, B o C

Elaboró Aprobó		Validó			
	Firma Firma Firma		Firma		Firma
	Fabio Santamaría	Ariel Rey Becerra Becerra		Mar	ía Victoria Bautista Bochagá
Fecha	22 de octubre de 2013	Fecha	22 de octubre de 2013	Fecha	25 de octubre de 2013



Código	PPI-06 v.02		
Página	2 de 4		

4. Contenido

N° DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPOS	RESPONSABLE	FORMATOS
1	DIVULGACIÓN DE RESULTADOS			
1.1	Dentro de las políticas y criterios para el fomento de la investigación en la Universidad de Pamplona se encuentra la socialización de resultados e impactos de los programas y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, como una práctica de evaluación institucional y de su proyección social. Esta divulgación se realiza de diferentes formas: • Socialización o Divulgación mediante la participación en eventos científicos nacionales o internacionales: ✓ El investigador diligencia el formato FPI-12 "Movilidad de Investigadores" según lo indicado en el PPI-03 "Gestión de Convocatorias", para la asistencia a eventos de carácter nacional o internacional según el caso y divulgar en dichos eventos los resultados obtenidos durante su Investigador remite a la Dirección, soportes de su participación en el evento.	Cuando sea necesario	Vicerrector(a) de Investigaciones	FPI-12 "Movilidad de Investigadores"
2	VÍDEO INSTITUCIONAL			
2.1	 A través del video institucional o eventos programados por la Dirección para tal efecto. ✓ La dirección publica en el video institucional los resultados que se han obtenido desde la última publicación, de acuerdo a los informes enviados por los investigadores. ✓ La Vicerrectoría de investigaciones incluye en su calendario jornadas de divulgación de los resultados de investigación. 	Cada vez que sea necesario	Vicerrector(a) de Investigaciones.	
3	PORTAL DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES			
3.1	En el portal oficial de la Vicerrectoría de investigaciones (VINCI) se publicaran periódicamente los resultados de investigación de los grupos de investigación de la Universidad, acorde la información enviada por los investigadores.	A diario	Vicerrector(a) de Investigaciones. Coordinador de soporte tecnológico.	



CódigoPPI-06 v.02Página3 de 4

4	REVISTAS INSTITUCIONALES, NACIONALES, INDEXADAS O EXTRANJERAS.			
4.1	Acorde a I número de Revistas institucionales, se pueden publicar los artículos de la investigación de acuerdo a la normatividad interna de las mismas. La publicación de artículos de investigación en revistas nacionales o internacionales está sometida a la aceptación del trabajo por el respectivo comité de publicaciones de la revista donde se envió el artículo.	Cuando sean aceptados los artículos y publicadas las revistas	Directores de las revistas.	
5	RADICADO DE TESIS DOCTORALES CON MIRAS A LA PUBLICACIÓN.			
5.1	Los doctores(a) registran su tesis de doctorado (documento en digital), junto con el formato diligenciado FPI-24 "Registro de Trabajos de Tesis Doctorales para Publicación" y una carta de la universidad en la que estudió el doctorado y en la que se exprese la libertad de la publicación de la tesis para ser publicada en el sello editorial de la Universidad de Pamplona. Estos documentos se hacen llegar al Asesor externo de publicaciones para continuar con el procedimiento respectivo.	diariamente	Vicerrector(a) de Investigaciones	FPI-24 "Registro de Trabajos de Tesis Doctorales para Publicación"
6	SEMANA INTERNA DE INVESTIGACIONES			
6.1	Estrategia de divulgación de los proyectos de investigación en etapas de formulación, ejecución y finalizados. Se realiza en el espacio público de la ciudad de Pamplona con el fin de promover la apropiación social del conocimiento.	Anual	Vicerrector(a) de Investigaciones y gestores administrativos de investigación	Aplicativo Página web Página institucional Correo masivo electrónico
7	SEMANA BINACIONAL DE INVESTIGACIONES			
7.1	Estrategia de divulgación de los proyectos de investigación en etapas de formulación, ejecución y finalizados. Se realiza en el espacio público de la ciudad de Pamplona con el fin de fortalecer los lazos de cooperación cinetífica y tecnológica colombovenezolana y para promover la apropiación social del conocimiento.	Anual	Vicerrector(a) de Investigaciones y gestores administrativos de investigación	Aplicativo Página web Página institucional Correo masivo electrónico
8	REDES SOCIALES			
8.1	Plataformas masivas de divulgación y comunicación.	Diariamente	Vicerrector(a) de Investigaciones y gestores administrativos de investigación	Aplicativo Página web Página institucional Correo masivo electrónico



Código	PPI-06 v.02
Página	4 de 4

5. Documentos de Referencia.

- NTCGP 1000:2009 Gestión de la Calidad en el sector público.
- NTC ISO 9000:2005 Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- Acuerdo 070 del 24 de Agosto de 2001. Sistema de Investigaciones Universidad de Pamplona.
- PPI-03 "Gestión de Convocatorias"
- Términos de referencia convocatorias externas.

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del	Fecha de	Fecha de
	Cambio	Aprobación	Validación
01	Actualización del documento mediante el acta N° 006 del 22 de octubre de 2013	22 de octubre de 2013	25 de octubre de 2013

7. Anexos

No Aplica